



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
TEL. (54) 0387 – 4258649
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2022-0274
Salta, 18 de marzo de 2022
Expediente Nº 10583/2021

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional de la Dra. Mariana del Milagro Chanampa a la asignatura Epistemología y Metodología de las Ciencias Biológicas a de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que -a fs. 12-la citada profesional, eleva nota adjuntando propuesta de trabajo para la adscripción a la asignatura Epistemología y Metodología de las Ciencias Biológicas de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas

Que la misma cuenta con el aval del docente de la cátedra, Mg. Alejandro Núñez, quien actuará como Director.

Que la Escuela de Biología -a fs. 12 vta. - propone la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación del presente trabajo de adscripción.

Que -a fs. 14- la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3º – corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará a la **Dra. Mariana del Milagro CHANAMPA** respecto al Plan de Trabajo obrante de fs. 01 a 03 para que, sobre la base de los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura **EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS** de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas con los siguientes docentes:



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

TEL. (54) 0387 – 4258649

www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2022-0274

Salta, 17 de marzo de 2022

Expediente Nº 10583/2021

CIENCIAS BIOLÓGICAS de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas con los siguientes docentes:

Titulares:

Mag. Héctor Alejandro NUÑEZ

Dra. Liliana MORAÑA

Dr. Roberto SÁNCHEZ

Suplentes:

Mag. Patricia VALDÉS

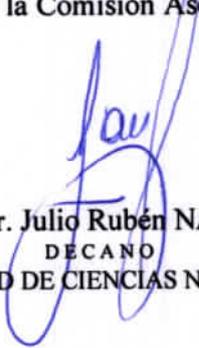
Mag. Carmen Cecilia MORENO

ARTÍCULO 2º.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora (Mag. Nuñez) designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido, recordando que el Art. 10 de la res. R-CDNAT-2010-280 restringe la vinculación con las actividades docentes de la asignatura y sólo autoriza el dictado de una (1) clase teórica y su correspondiente trabajo práctico. Además indica que "*...esta actividad refiere esencialmente a la necesidad de práctica de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado de las cátedras*".

ARTÍCULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Epistemología y Metodología de las Ciencias Biológicas, Escuela de Biología, publíquese en la página web de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y siga a la Comisión Asesora a los fines expresados en el Art. 2º.

sovg


Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES